

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
 PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 315 /2010-AG-PEBPT-DE.

Tumbes, 24 de Agosto de 2010

Por el presente hago llegar a Usted, copia de la **Resolución Directoral N° 315 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 24 de Agosto de 2010, la misma que resuelve:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación del **CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAQUE** en el cargo de confianza, como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, objeto de la Resolución Directoral N° 0018 /2010-AG-PEBPT-DE de fecha 22 de Enero del 2010, quedando resuelto el Contrato de servicios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a **CARLOS ARMANDO ESPINO ARANDA**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo.

**ARTICULO TERCERO .- NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; a Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Desarrollo Agrícola, la Oficina de Presupuesto y Planificación, la Oficina de Administración, Órgano de Control Interno y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, así como al Designado y al Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	24 AGO. 2010	11:39	[Firma]
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	24 AGO 2010	11:38 h	[Firma]
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	24 AGO. 2010	11:49 am	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACION	24 AGO 2010	11:49	[Firma]
OFICIINA DE ASESORIA JURIDICA	24 AGO. 2010	11:50	[Firma]
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	24 (08) 2010	11:30	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA			
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	24 AGO 2010	11:43 am	[Firma]
CARLOS ARMANDO ESPINO ARANDA	24-08-2010	11:30 am	[Firma]

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO TUMBES



**Resolución Directoral N° 315/2010-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, **24 AGO 2010**

**VISTO:**

Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE -110 de fecha 31 de Julio de 2001, Resolución Directoral N° 018-2010 -AG-PEBPT-DE de fecha 22 de Enero del 2010 , Informe N° 017/2010-AG-PEBPT –OADM de fecha 16 de Agosto del 2010 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución adscrito al Ministerio de Agricultura, y como entidad pública establece, los cargos que se requieren para el cumplimiento de sus fines objetivos y funciones; siendo los cargos, los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan sus funciones asignadas.

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 1) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 ,de fecha 31 de Julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo dictar Resoluciones en asuntos de su competencia, entre otros en asuntos de acciones de personal.

Que el artículo 4° - numeral 2 de la ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público determina como empleado de confianza al que desempeña cargo de confianza técnico o Político, distinto al de funcionario público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0018 /2010-AG-PEBPT-DE de fecha 22 de Enero del 2010, se Designó al CPC. Manuel Sernaque Sernaque como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo considerado de confianza, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo.

Que, mediante Informe N° 017/2010-AG-PEBPT –OADM de fecha 16 de Agosto del 2010, CPC. Manuel Sernaque Sernaque, pone a disposición de esta Dirección Ejecutiva el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.



## Resolución Directoral N° 3/5/2010-AG-PEBPT-DE

Que, el artículo 28° del Decreto Supremo N° 001-96-TR, establece que "la puesta a disposición del cargo aceptada por el empleador equivale a una renuncia y se encuentra comprendida dentro de los alcances del artículo 5 de la Ley"; por lo cual conforme a lo precisado en el considerando necesario, es de necesidad dar por concluida la designación efectuada a Manuel Sernaque Sernaque y proceder a encargar al titular en el cargo.

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100; en mérito a la Resolución Ministerial N° 0447-2010-AG, publicado el 28 de Julio de 2010 y Informe N° 017/2010-AG-PEBPT -OADM de fecha 16 de Agosto del 2010; y contando con los vistos de la Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina Asesoría Jurídica de esta Sede.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación del **CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAQUE** en el cargo de confianza, como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, objeto de la Resolución Directoral N° 0018 /2010-AG-PEBPT-DE de fecha 22 de Enero del 2010, quedando resuelto el Contrato de servicios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a **CARLOS ARMANDO ESPINO ARANDA**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo.

**ARTICULO TERCERO .- NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; a Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Desarrollo Agrícola, la Oficina de Presupuesto y Planificación, la Oficina de Administración, Órgano de Control Interno y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, así como al Designado y al Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° EBER GINES TAFUR  
Director Ejecutivo

